

Toluca, México a 26 de Abril de 2023.- Organizaciones ciudadanas podrán incorporarse al ejercicio de la promoción de la participación ciudadana y del voto libre e informado, tras la aprobación del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), del Mecanismo de coordinación y colaboración con organizaciones ciudadanas para la promoción de la participación ciudadana y del voto libre e informado.

En la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEEM, la Consejera Presidenta, Amalia Pulido Gómez, destacó que la participación de las y los integrantes de la sociedad civil organizada para promover la participación ciudadana contribuye para que la democracia en la entidad sea una realidad.

Explicó que es necesaria la participación de las y los ciudadanos, para promover el ejercicio libre e informado del voto este 4 de junio.

Colaborarán Organizaciones Ciudadanas en la Promoción del Voto: Amalia Pulido

Pulido Gómez aclaró que el principal requisito es que las organizaciones ciudadanas interesadas no tengan vínculos con algún partido político o con las candidaturas, ya que el objetivo es contribuir a la promoción del sufragio y no hacer proselitismo.

Durante su intervención, la Consejera Electoral Paula Melgarejo Salgado, hizo un llamado a las organizaciones ciudadanas a nivel nacional y a nivel local a colaborar con el Instituto involucrándose en la promoción del voto directamente con los sectores sociales que representan.

Por su parte, a Consejera Electoral, Sandra López Bringas, se pronunció a favor de dicho mecanismo de coordinación y cola-

boración el cual, indicó, fue una iniciativa de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática del IEEM, para que las organizaciones de la sociedad civil organizadas plenamente identificadas puedan seguir fortaleciendo la participación de la ciudadanía.

Para finalizar, la Consejera Electoral, Karina Vaquera Montoya, destacó que este mecanismo permitirá que las y los ciudadanos que formen parte de organizaciones civiles se involucren en difundir un ejercicio del voto libre y razonado.

Cabe destacar que la convocatoria para participar estará abierta desde el día 25 de abril hasta el 2 de mayo del año en curso y el registro será a través de la página elec-

trónica del instituto www.ieem.org.mx. Durante la sesión también se aprobaron el proyecto de acuerdo de integración del material electoral para su distribución a los consejos distritales, así como el Tablero con información sobre las contendientes, para la Elección de Gubernatura 2023.

Previamente, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del IEEM se presentó el Primer Informe del avance cuantitativo en la captura de información del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

Además, se sustituyeron vocalías distritales en el municipio de Chimalhuacán.

Para mayor información puedes consultar las cuentas de las redes institucionales del IEEM en YouTube y Facebook (IEEM Oficial); en Twitter e Instagram identificadas como @IEEM_MX; llamar al Centro de Orientación Electoral (COE) al 800 712 4336 o enviar un mensaje de WhatsApp al 722 784 9978.